



RESOLUCIÓN SUPERIOR No

(000002)

01 FEB 2018

“Por medio de la cual se hace una exaltación póstuma al doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**, ex rector de la Universidad del Atlántico”

El Honorable Consejo Superior de la Universidad del Atlántico
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE

El día diecisiete (17) de noviembre de 2017, falleció en la ciudad de Medellín – Antioquia, el doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**.

El doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**, ostentó el cargo de Rector de la Universidad del Atlántico durante las anualidades 1987 y 1988.

En sus dos años de gobierno, logró notables avances en los campos académicos y administrativos.

Dentro de los logros alcanzados se destaca la adquisición del centro de entrenamiento de INTERCOR, el traslado de las dependencias administrativas de la Universidad y la compra de los terrenos en los que se iniciaría la construcción de la Ciudadela Universitaria que hoy nos enorgullece.

El doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**, durante el período como Rector se distinguió por mantener el orden y el respeto institucional sin alterar la democracia universitaria, que deben primar en toda Institución de Educación Superior.

En virtud de lo anterior, se hace necesario rendir homenaje póstumo al doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**.

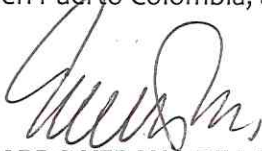
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje póstumo a la memoria del doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**, ex rector del Alma Mater del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar la rectoría del doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO** y sus logros, como arquetipo a seguir en el presente y en el futuro institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar la presente Resolución en nota de estilo, a la madre y a la esposa del doctor **ERNESTO CAMARGO CIODARO**.

Dada en Puerto Colombia, a los


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente Consejo Superior Universitario

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario del Consejo Superior